

Veterinarios piden poder tratar animales con aceite de cannabis

22/06/2021

Firmada por más de 300 veterinarios, esta semana se presentó en Casa de Rosada una carta dirigida al presidente Alberto Fernández y a la ministra de Salud, a través de la cual se le pide la regulación del uso terapéutico del cannabis destinado a los animales, para que los profesionales puedan prescribir y que los dueños puedan cultivar para producir aceites.

El sistema “endocannabinoide” existe no sólo en los seres humanos, sino también en el resto de los mamíferos. Por lo tanto, los efectos que producen los componentes químicos de este cultivo en el homo sapiens, son los mismos que se dan en otros vertebrados como perros, gatos, monos, caballos e incluso las aves.

La médica veterinaria Paula Lezcano, explicó a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael que ella como sus colegas, tienen la necesidad de estar incluidos en la ley de cannabis medicinal. “Existe un registro, el Reprocann, donde usuarios terapéuticos humanos deben registrarse así como el médico acompañante para lograr acceso a un tratamiento, al auto-cultivo principalmente. Pero los médicos veterinarios no podemos inscribirnos en ese registro, por lo tanto no hay competencia al acceso al uso terapéutico en animales. Hoy en día tenemos que saber que hay muchos tutores de animales, que acompañan a los mismos con la planta de cannabis, que tienen cultivos en sus casas, también auto-cultivan porque como no hay aceites para uso veterinario, o destinados al área de Veterinaria, cultivamos”, señaló y agregó que en virtud de eso, “si la policía entra a la casa de estas personas, puede tener graves problemas, pero si la persona está registrada en el Reprocann, no”.

En cuanto a las enfermedades que pueden tratarse con cannabis en animales, son similares a las tratadas en humanos, estando entre ellas por supuesto, la epilepsia refractaria. A eso se le suma el cáncer, dolor crónico, trastornos de ansiedad, secuelas de moquillo nervioso. La profesional destacó que es falsa la adicción a la marihuana, o la creencia de que se trata de una sustancia que pueda producir otras enfermedades. La intención del Poder Ejecutivo es que esta legislación se debata y se apruebe este año y que la rueda productiva comience a girar. De allí, la inclusión que los veterinarios buscan darle a esta posible futura normativa. “Necesitamos que esto esté regulado, que esté controlado, y saber que existen muchos médicos veterinarios que estamos en esta temática”, aseguró Lezcano.

Cabe decir que el uso y la prescripción veterinaria, es legal en Uruguay y Colombia, como así también en algunos países europeos y en Estados de Estados Unidos.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/06/Paula-Lezcano.mp3>